

Dn. Lope Gonzalez de Avellaneda y Jaime Rex., Dize q haviendo examinado con la
 ma. Reflexion los escrupulosos motivos, expresados, q. es. D. Juan de Zetina, en la
 proposi. q. yro a esta Ciud. en el Cavildo de 18 del pasado sobre las asistencias q. se conpitu
 van al Sr. D. Pedro Vazquez, veinte y quatro. y su D. n. curat. ma. de la Ciud. de Granada
 y poseer de esta, en aquel tribunal, de aver pagar q. no se a cargo dho. de las si-
 curtas q. paden ala Justicia q. In Justicia de dhas. asistencias. No se deteng
 en el modo, y solemnidad, con q. se acordaron, haciendo sus p. q. ues tos voluntarios
 El primero, q. se cuide saca licencia de su D. n. q. el Sr. q. con la d. s. t. u. d. de l. l. r.
 curat. de Granada bastava q. dho. negocios, Del Sr. q. dhas. asistencias ser-
 desituado, y salario fijo, q. contribuyen los propios, y aviendo el q. d. se q. Capitu-
 lar de esta Ciud. y persona q. cuia dize q. Corrieron de su orden satisfazer a lo de-
 pone presente, a este Juntam. q. hallando a lo años del 7, contra el Sr. de
 grave considerad. En la d. d. San Vicencia de Granada, uno con los heredados del
 paso de Larraya, otro con la Ciud. de Cartax. sobre la usurpacion del m. p. s.
 de la Camisada, otro con la d. n. q. de L. r. q. de 200 q. interocian per-
 sonas de la ma. Representad. que con su Autoridad obscurezian las acciones
 y derechos de esta Ciud. sin q. el Sr. curat. de Granada tuviese valor ni eficacia
 q. compete con los d. n. q. de L. r. q. de 200 q. interocian per-
 sillecia ala defensa de dho. negocios, como se ejecuto, y aviendo lo d. y de la d. n.
 d. n. q. de L. r. q. de 200 q. interocian per-
 nava, y con licencia secreta de d. n. q. de L. r. q. de 200 q. interocian per-
 litijos, y otros de igual y m. p. s. q. de L. r. q. de 200 q. interocian per-
 Ciud. otorgando lo d. n. q. de L. r. q. de 200 q. interocian per-
 trans, y Representad. de esta Ciud. y las utilidades q. del d. n. q. de L. r. q. de 200 q. interocian per-
 a este Publico, se convino 200 Ducados de medio un mes de d. n. q. de L. r. q. de 200 q. interocian per-
 dho. litijos, la d. n. q. de L. r. q. de 200 q. interocian per-
 q. q. este tiene p. c. s. i. o. n. en otros diversos casos, D. n. q. de L. r. q. de 200 q. interocian per-
 bles de litijos, en que se si de sobrada facultad cubo Juntam. para
 librarlos, que fueran caso de estos q. de L. r. q. de 200 q. interocian per-